



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00284895- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dra. María Alejandra STICCA (Leg.38.259), relacionado con la autorización por única vez y de manera excepcional, su inscripción fuera de término al proceso de Evaluación de Desempeño Docente (Convocatoria 2020) de su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho;

El DDAJ-2022-71465-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 28, y cuyos términos se compartan;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. María Alejandra STICCA (Leg.38.259) y, en consecuencia, autorizar por única vez y de manera excepcional, su inscripción fuera de término al proceso de Evaluación de Desempeño Docente (Convocatoria 2020) de su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

